ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se pone en público conocimiento la tramitación del procedimiento administrativo de consultas previas de evaluación ambiental estratégica simplificada de la modificación número 1 del Plan General de Ordenación Urbana de Lumpiaque, promovido por el Ayuntamiento de Lumpiaque. Expediente INAGA 500201/71/2017/66.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se pone en público conocimiento de las personas que previsiblemente resulten afectadas o interesadas por la modificación número 1 del Plan General de Ordenación Urbana de Lumpiaque, promovido por el Ayuntamiento de Lumpiaque, para que, a la vista del documento ambiental estratégico, en el plazo máximo de 1 mes desde la publicación de este anuncio, podrán presentar sus consideraciones sobre la necesidad de someter el proyecto al procedimiento de evaluación ambiental estratégica ordinaria y, en este caso, los aspectos ambientales más significativos que el promotor deberá considerar en la elaboración del estudio ambiental estratégico, debiendo acreditar ante este Instituto los motivos por los cuales se consideran personas interesadas en el expediente.

Aquellas personas que se consideren previsiblemente afectadas o interesadas se dirigirán por escrito al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, edificio Dinamiza, avda. Ranillas, número 3 C, 3.ª planta, 50018-Zaragoza, donde podrán examinar la documentación ambiental así como en el Sistema de Información al Ciudadano del INAGA (URL www.aragon.es/inaga/anunciopublico).

Zaragoza, 13 de febrero de 2017.— El Jefe de Área Técnica V, Óscar Fayanás Buey.

csv: BOA20170223023